Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



EDITORIAL

Ministro Vinelli: ¡basta de envenenar a los peruanos!

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

Ganó Lula, la izquierda no se rinde



Pág. 5

Pág. 3

FISCALÍA INVESTIGA A DIRECTIVOS POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA UNA ESCOLAR

ESCÁNDALO EN EL COLEGIO PERUANO BRITÁNICO



Gina Higashi, Directora del colegio Peruano Británico.

Ian Storey, Apoderado

- **Fiscalía investiga a Apoderado y Directora de exclusivo colegio por presunta omisión de denuncia, acoso, coacción y violencia psicológica.**
- **Padres denuncian que, tras la presunta agresión sexual a su menor hija, el colegio habría presionado para que la alumna afectada abandone el colegio.**

Guillermo Molinari

¿Cómo educar en valores en la escuela sin contar con la alianza de la familia y de la sociedad?-Parte I



Pág. 6

Según investigación de portal Lima Gris, César Acuña estaría detrás de operadores en Congreso, para proteger su red de universidades

SUNEDU: Advierten plan camino a su desaparición



Pág. 5

Luis Trinidad Abarca

Análisis sobre la Ley de Facultades: procedimiento erróneo e implicancias futuras



Pág. 7

Armando Barrantes

El Estado Ghosting



Pág. 8

POLÍTICA

Juntas de portavoces se reúnen hoy

Las juntas de portavoces del Senado y de la Cámara de Diputados se reunirán hoy, martes 27 de octubre, a las 10:30 a. m., en la Sala Grau del Palacio Legislativo, según informó el Congreso. La convocatoria, dispuesta por el presidente del Senado y del Parlamento, Miguel Torres, contempla una conferencia entre los representantes de ambas cámaras y, posteriormente, una sesión conjunta de portavoces.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Ministro Vinelli: ¡basta de envenenar a los peruanos!

Calladitos o solapas, como dirían los hombres del campo, el gobierno de Keiko Fujimori y su ministro de Desarrollo Agrario (Midagri), Marco Vinelli, ha perpetrado uno de los peores delitos ambientales en el capo al eliminar del TUPA de su sector el requisito denominado "Evaluación de riesgo ambiental para el Registro de Plaguicidas de uso agrícola", mediante una simple resolución directoral, que -bajo el argumento de la "simplificación administrativa"- entraña una grave amenaza contra el desarrollo agrario nacional y la salud y la vida de millones de consumidores de productos del campo.

Esta medida, que le sonará a chino a la mayoría de los peruanos, ha sido aprobada por la Resolución Ministerial 0434-2026-MIDAGRI-DM, que entraña un grave peligro ecológico y bajo el argumento de eliminación de trabas burocráticas, abre la puerta a grandes importadores de agroquímicos y los lobbies comerciales en perjuicio de agricultores y consumidores nacionales.

El primer afectado será el productor agrario que, en su mayoría, no utiliza equipos de protección adecuados, a los cuales gracias a la "generosidad" oficial, porque ahora, los comerciantes podrán inundar con productos tóxicos sin control, contaminadores de parcelas, a precios más baratos que los que si respetan las normas ambientales. Y el segundo gran afectado será el consumidor urbano que se verá expuesto a adquirir alimentos cuyas características de protección desconoce, aumentando su exposición a consumir agroquímicos.

Demás está decir que otra afectada será la biodiversidad y la cadena de producción vegetal en la cual juegan un papel básico los insectos polinizadores y que constituye una de las principales ventajas competitivas del país, para la agroexportación. Pero, para el Midagri esas son solo pamplinas.

Lo triste es que, hasta el momento, esta norma indefendible solo ha sido cuestionada por la Defensoría del Productor Agrario sin que se oigan las voces de los colegios de ingenieros, las entidades ecologistas y los propios productores. Ojalá que cuando lo noten no sea demasiado tarde.

Pataditas

¡SHOW PENITENCIARIO!

El Ejecutivo montó todo un espectáculo mediático alrededor de los penales para incautar antenas informales. Prometen recuperar el control de las cárceles a punta de megáfonos, pero poco dicen sobre los cabecillas criminales que siguen operando desde prisión. ¡Muchas cámaras, pocos resultados!

¡PARTIDO CAVIAR SE ROMPE!

El senador Carlos Gavidia confirmó su alejamiento de Buen Gobierno tras las presiones y amenazas de sanción por parte de Jorge Nieto. Su pecado fue romper la consigna de abstención y votar a favor de las facultades legislativas. Al parecer, en el partido caviar la libertad de conciencia termina donde empiezan las órdenes del jefe. ¡Vaya democracia interna!

¡NI CON FE DE ERRATAS!

Sigue la controversia por la denuncia penal contra Keiko Fujimori y el presidente del Senado, Miguel Torres, por la promulgación de leyes. Los denunciantes exigen que la Fiscalía investigue un presunto abuso de autoridad, mientras el Parlamento recurre a una fe de erratas para corregir lo que algunos juristas consideran modificaciones que van más allá de simples errores de redacción. ¡Una fe de erratas no hace milagros!



¡EL NORTE EN EL OLVIDO!

Mientras el ministro de Salud, Luis Dyer, advierte que el fenómeno El Niño supera los esfuerzos del Estado, pobladores de zonas vulnerables llegaron al Congreso para exigir obras de defensa ribereña. El Gobierno les pide abandonar las zonas de riesgo, pero las soluciones siguen sin aparecer. ¡Para las advertencias sobran palabras, para la prevención faltan obras!



¡CAMPAÑA CON PLATA AJENA!

La famosa semana de representación vuelve a servir de vitrina política para los parlamentarios. Entre visitas, fotografías y promesas de obras, el fujimorismo encuentra otra oportunidad para promocionarse mientras los problemas de seguridad siguen esperando soluciones. ¡La campaña parece no terminar nunca!

¡CONSTITUCIÓN A SU MEDIDA!

La Comisión de Constitución volvió a debatir iniciativas relacionadas con el Despacho Presidencial y el crimen organizado. Bajo el argumento de reforzar la seguridad, Fuerza Popular y sus aliados impulsan propuestas que despiertan preocupación por una eventual concentración de poder. ¡Con tanto entusiasmo por cambiar las reglas, habrá que vigilarles las manos!

¡BILLETERA ABIERTA!

Un crédito suplementario por más de S/ 8,200 millones avanza en el Congreso y ya despierta interrogantes sobre el destino de los recursos. Mientras Defensa e Interior figuran entre los sectores beneficiados, queda por conocer qué mecanismos garantizarán una fiscalización efectiva. ¡Para aprobar millones hay apuro; para rendir cuentas, ya veremos!

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Fiscalía investiga a apoderado y directora de "prestigioso" colegio Peruano Británico

LA INVESTIGACIÓN FISCAL ALCANZA al apoderado del Colegio Peruano Británico, ciudadano de Inglaterra Ian Storey y a la Directora Gina Higashi Geronazzo, por la supuesta comisión de varios delitos en agravio de una alumna menor de edad.



Ian Storey.



Gina Higashi, Directora del colegio Peruano Británico.

La Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Barranco, Primer Despacho; viene investigando a los principales directivos del Colegio Peruano Británico, centro educativo que pertenece al grupo internacional Nord Anglia Education; principalmente a su apoderado Ian Storey y a la Directora del referido centro de estudios, Gina Higashi Geronazzo, por la supuesta comisión de los delitos de Omisión de Denuncia, Violencia Psicológica, Acoso y Coacción, en agravio de una alumna menor de edad y de sus padres.

La referida menor de edad habría sido víctima de Violación Sexual en grado de tentativa y Tocamientos Indebidos por parte del alumno menor de edad de iniciales I.B.M. (13 años de edad). Según la denuncia enviada por nuestras fuentes, esta sería hasta la segunda o tercera vez que el referido alumno agresor comete este tipo de actos execrables en agravio de otras alumnas del referido centro de estudios y cuyos casos vienen siendo también investigados por el Ministerio Público.

Lo sorprendente que resulta extraño y que podría generar inclusive complicidad, es que los denunciados, principales directivos del referido Centro de Estudios, hasta la fecha, y siendo un alumno agresor reincidente, y pese a las graves acusaciones que existen en su contra por parte de diferentes alumnas menores de edad agraviadas, no han tomado ninguna acción de suspensión ni expulsión del Centro Educativo del referido alumno agresor.

Adicionalmente, nuestras fuentes nos han informado que los denunciados, como si no fuera suficiente el trauma de la que ha sido víctima la alumna de 13 años de edad, viene siendo acosada, coaccionada y siendo víctima de violencia psicológica por parte de los directivos del centro educativo que actualmente se encuentran bajo la lupa del Ministerio Público, del Ministerio de Educación y de la Defensoría del Pueblo. Lejos de apoyarla, han invitado a los padres de la menor a que la cambien de colegio en estas épocas de fin de año.

Logramos entrevistarnos con los padres de la alumna menor de edad agraviada y nos han manifestado de manera contundente que, no van a parar hasta que se logre legalmente el internamiento del menor agresor en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima - MARANGUITA.

Quisimos obtener la versión de los directivos denunciados del colegio, pero estos se negaron a declarar manifestando que se pondrían en contacto con Diario Uno, lo cual jamás sucedió.

Adicionalmente, se citará en calidad de testigo a Andrew Fitzmaurice, quien ostenta el cargo de Director General Mundial de Nord Anglia Education con la finalidad que rinda su declaración testimonial.

Cómo se recuerda este es un caso más de agresión sexual en colegios denominados de clase alta después de la aberrante violación que sufriera el alumno del colegio Liceo Naval

La pregunta es por qué en el caso del colegio Liceo Naval si actuó de oficio el Ministerio de Educación y, en este caso, se hacen los de la vista gorda.

Este martes el fiscal de turno acudió a las instalaciones del colegio Peruano Británico para realizar una diligencia de verificación laboral de ambos denunciados. El fiscal fue víctima de maltratos verbales por parte de Ian Storey-apoderado del colegio-mientras que la directora no dio la cara y se escondió del fiscal según nos informan nuestras fuentes del colegio que se encuentran indignadas por tales hechos de encubrimiento por parte del apoderado y de la directora del Colegio Peruano Británico.





EL OBSERVADOR

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
Magíster en Ciencia Política

El Meganiño ya golpea a los pescadores

Cuando hablamos del Meganiño, casi todos pensamos en las lluvias torrenciales, los ríos desbordados, los huaicos y los pueblos inundados. Sin embargo, olvidamos que este fenómeno climático tiene su origen en el océano. Y que sus primeras víctimas son las especies marinas y quienes viven de su pesca.

El calentamiento de las aguas altera las condiciones de vida de las especies marinas. La anchoveta, principal recurso de nuestra industria pesquera, busca temperaturas más frías, se sumerge a mayores profundidades y se desplaza hacia el sur. Para miles de pescadores, la emergencia comienza antes de las lluvias: cuando regresan con sus redes vacías.

Jessica Changana, vocera de los armadores pesqueros, explicó en Exitosa Radio que el 86 % de los integrantes de su organización son pequeñas empresas y que alrededor de 8.000 pescadores dependen de esta actividad. Según sus estimaciones, la flota apenas capturó el 25 % de su cuota durante la primera temporada. La paralización podría prolongarse hasta junio del próximo año.

Detrás de esas cifras hay familias sin ingresos, trabajadores que dejan de aportar para su jubilación y pescadores cuya cobertura de salud corre peligro. Mientras tanto, las empresas siguen enfrentando obligaciones tributarias, financieras y laborales que difícilmente podrán cumplir sin actividad productiva.

El Ejecutivo debe activar medidas extraordinarias para proteger a las familias pesqueras y evitar la quiebra de las pequeñas empresas. Urge preservar la atención médica, reprogramar obligaciones tributarias y facilitar créditos de emergencia. El Fondo Crecer debería evaluar a las empresas considerando su situación anterior a la crisis, no únicamente sus ingresos actuales.

Pero el desafío del Meganiño no terminará en el mar. Las lluvias extraordinarias y la crecida de los ríos podrían transformar nuestros territorios costeros, destruir infraestructura y comprometer la permanencia de pueblos y caletas, especialmente aquellos próximos a desembocaduras de ríos. El Estado deberá prepararse no solamente para reconstruir, sino también para reordenar el territorio y evitar nuevos asentamientos en zonas de alto riesgo.

¿Podría el Congreso dejar sus disputas de lado y atender las demandas de los pescadores? ¿Podría convocar a los científicos del IMARPE y evaluar una apertura excepcional y temporal de la pesca dentro de las cinco millas, sin comprometer la sostenibilidad del recurso ni perjudicar a la pesca artesanal?

El Meganiño pondrá a prueba nuestra capacidad de respuesta. El territorio podría cambiar, la anchoveta seguirá buscando aguas frías, pero miles de familias de pescadores permanecerán allí, esperando que el Estado no las deje a la deriva.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO
Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

Estrategias educativas frente a la inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) y el Big Data han transformado el orden tradicional de las relaciones mundiales, obligando a las naciones a reestructurar sus sistemas de enseñanza y el diseño de sus carreras universitarias. Mientras la irrupción tecnológica redefine el panorama laboral y exacerba el desempleo juvenil, los bloques geopolíticos adoptan estrategias distintas según sus dinámicas institucionales, económicas y regulatorias.

Por un lado, China implementa un enfoque de reestructuración centralizado y dirigido por el Estado. A través de sus planes quinquenales obligatorios para entidades públicas y privadas, el gobierno ejerce un control vertical que busca alinear la educación superior con su estrategia geopolítica y tecnológica. Ell Ministerio de Educación promueve la modificación o el cierre de programas tradicionales que no responden a las prioridades del mercado moderno. Disciplinas como Traducción, Fotografía, Diseño convencional, Sociología y Administración tradicional se encuentran bajo un profundo proceso de transformación. Como respuesta a la IA, el país impulsa programas híbridos de vanguardia que integran tecnología con conocimientos especializados, tales como Robótica e Ingeniería Audiovisual Inteligente.

La respuesta en Estados Unidos se guía principalmente por las dinámicas del mercado, la disminución de la matrícula y las restricciones presupuestarias institucionales, agravadas por el endeudamiento estudiantil. En este entorno, humanidades y disciplinas artísticas convencionales como Literatura, Historia, Lenguas Extranjeras y Artes Visuales sufren reducciones o cierres debido a la caída en la demanda. Frente al auge de la IA, las universidades estadounidenses optan por una estrategia adaptativa: en lugar de crear nuevas titulaciones de manera masiva, prefieren incorporar herramientas y competencias tecnológicas dentro de los planes de estudio ya existentes.

La Unión Europea adopta un enfoque marcadamente regulatorio y ético. En consonancia con la Ley de Inteligencia Artificial, las instituciones educativas adaptan sus currículos sin eliminar radicalmente las humanidades. Las áreas administrativas, la gestión documental, la archivística y la traducción jurídica básica sufren transformaciones por la automatización. No obstante, se priorizan la IA ética, las ciencias computacionales aplicadas y las competencias digitales, preservando las disciplinas humanísticas como un espacio indispensable para la reflexión crítica acerca de las consecuencias éticas y culturales de la tecnología.

América Latina presenta una respuesta heterogénea y, en ciertos contextos, rezagada. Las restricciones presupuestarias y las profundas brechas digitales, sobre todo en las universidades públicas, representan obstáculos para la actualización curricular efectiva. Carreras tradicionales como Administración y Contabilidad requieren de una revisión integral. Ante las dificultades para reformar planes de estudio, la región recurre de forma creciente a certificaciones breves y programas intensivos para complementar la formación y desarrollar competencias en IA.

En conclusión, mientras el modelo occidental defiende que las humanidades desarrollan el pensamiento crítico y la creatividad para mitigar la automatización, el modelo chino prioriza la competencia tecnológica global y la manufactura avanzada. Simultáneamente, la IA generativa sigue transformando la educación superior y el mercado laboral, impactando a profesiones prestigiosas como el Derecho y la Medicina, cuyas facultades deben rediseñar sus métodos de formación para adaptarse con rapidez a las nuevas capacidades tecnológicas.

SUNEDU: Advierten plan camino a su desaparición

SEGÚN INVESTIGACIÓN DE PORTAL LIMA GRIS, César Acuña estaría detrás de operadores en Congreso, para proteger su red de universidades.

Lo que comenzó como una controversia alrededor de una denuncia contra el superintendente Vicente Paul Espinoza Santillán podría formar parte, según una investigación periodística de Lima Gris, de una estrategia política de mayor alcance para modificar la conducción de la SUNEDU y promover su eventual desaparición.

El reportaje señala a la senadora Katherine Ampuero y a sectores de Ahora Nación y Juntos por el Perú como protagonistas de una ofensiva política contra el titular del organismo supervisor. Según la publicación, estos sectores continúan exigiendo su salida pese a que el Ministerio de Educación archivó administrativamente una denuncia por presunto hostigamiento sexual y un juzgado de familia rechazó el pedido de medidas de protección.

La publicación describe un supuesto mecanismo de dos etapas. La primera consistiría en conseguir la remoción de Espinoza Santillán mediante presión política y cuestionamientos públicos. La segunda buscaría aprovechar esa salida para cuestionar la legitimidad de los nombramientos y la permanencia de otros integrantes del Consejo Directivo, bajo una interpretación de la Ley



31520 que podría dejar a la institución sin una conducción plenamente operativa.

De acuerdo con el medio, este escenario facilitaría el impulso de iniciativas destinadas a extinguir la SUNEDU y transferir sus competencias a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación. El artículo vincula estos planteamientos con intereses alrededor del licenciamiento de nuevas universidades y señala que Policarpio Chauca Valqui sería promovido como eventual reemplazante del actual superintendente. Chauca Valqui fue propuesto por el ex presidente José Balcázar y de allí que las bancadas de izquierda, estarían presionando para poner a un funcionario ideológicamente cercano a ellos.

Se vienen los despidos

La posible desaparición de la SUNEDU plantea, además, un problema social muy grave. Sus trabajadores quienes han desarrollado durante años conocimientos especializados en licenciamiento, supervisión y registros universitarios perderían sus empleos. Una reforma que prescinda de esta experiencia, sin un proceso de transición adecuado, podría comprometer la continuidad de servicios esenciales.

Frente a estos cuestionamientos, corresponde esclarecer las motivaciones y el sustento de las iniciativas promovidas desde el Congreso, así como garantizar que las decisiones sobre el futuro del organismo respondan exclusivamente al interés público.

LA MANO DE ACUÑA

En el Congreso, quien impulsa la denuncia contra el superintendente Espinoza es la senadora Katherine Ampuero. Ella cuestionó públicamente al funcionario y utilizó, como si fuera una sentencia, una denuncia que el MINEDU archivó y que el juzgado de familia consideró que carecía de pruebas, siendo ella misma una exprocuradora que sabe lo que legalmente se puede decir y lo que no.

Diversos congresistas coinciden en señalar que Ampuero actúa por encargo de César Acuña, quien dice haberse retirado de la política, pero tiene operadores porque necesita una SUNEDU capturada o inexistente para proteger su red universitaria: la Universidad César Vallejo y sus innumerables sedes, la Universidad Señor de Sipán y la Universidad Autónoma del Perú.



VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Ganó Lula, la izquierda no se rinde

Durante los últimos años, el mapa político de América Latina ha experimentado cambios que preocupan a los sectores de izquierda. El avance de la derecha ha sido contundente —así no nos guste—. ¿Cómo se explica esto? Los sectores conservadores han articulado sistemáticamente narrativas agresivas en el imaginario colectivo, bajo un bombardeo excesivo de los medios hegemónicos y las redes sociales contra los proyectos progresistas.

Sin embargo, la reciente victoria de Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil no solo rompe con la hegemonía de este relato falaz, sino que redefine los márgenes de resistencia de la izquierda en la región. Es una luz de esperanza que demuestra que no todo está perdido.

En un contexto latinoamericano donde la derecha ataca usando ecosistemas digitales a sueldo, prensa parametrada y una constante polarización —como siempre ha sido—, la contienda electoral brasileña se convirtió en un laboratorio crucial. La campaña no se libró únicamente en las plazas públicas, sino ante una maquinaria de redes sociales alimentada por algoritmos hostiles, trolls y estrategias de desinformación diseñadas para moldear el voto del ciudadano común.

El triunfo de Lula —fruto de su agudeza política frente a un Bolsonaro amparado únicamente en su poder económico— demuestra que la política territorial, el contacto directo y las alianzas transversales aún tienen la capacidad de sobreponerse al cerco de los bots. Frente al relato simplista de que el Estado socialista es "empobrecedor", la memoria de las políticas públicas inclusivas y el pragmatismo social lograron movilizar a millones de votantes que rechazaron la posibilidad del desmantelamiento de sus derechos básicos.

Sin embargo, el reto para los proyectos de izquierda no acaba en las urnas. Históricamente, las fuerzas conservadoras y las élites económicas han utilizado resortes institucionales, presiones internacionales y blindajes legislativos para condicionar o frenar la capacidad de gestión de los gobiernos populares. Para que la victoria en Brasil no quede como un episodio aislado, las fuerzas de izquierda en Latinoamérica deben ir más allá de la resistencia electoral: es indispensable construir una institucionalidad sólida y lograr que la izquierda trabaje unida, sin atomizarse por intereses personales.

¿Cómo educar en valores en la escuela sin contar con la alianza de la familia y de la sociedad?- Parte I



GUILLERMO MOLINARI
PALOMINO

Ex viceministro de Gestión Pedagógica



En las últimas semanas a partir de lo ocurrido en el Liceo Naval Almirante Wiesse con la violación de un estudiante, se han venido dando diversas intervenciones de especialistas, comentaristas, opinologos, penalistas y hasta de personas que lejos de aportar en la búsqueda de propuestas solo han puesto sobre la mesa el tema de castigo y sanciones.; para un contexto que exige que encontremos soluciones para situaciones donde las familias y la sociedad (cargada de violencia, corrupción y desgobierno de sus instituciones) poco contribuyen en la formación de los valores de los presentes y futuros ciudadanos de este siglo XXI y del cual ya venimos caminando un cuarto de siglo, si es que no nos hemos dado cuenta.

En las próximas semanas se estará analizando la Resolución Ministerial N° 613-2026-MINEDU, que presenta los "Lineamientos para la gestión de la Disciplina Escolar en la Educación Básica", cabe aclarar que lo dispuesto allí no puede ser aplicada de manera anticipada como medidas disciplinarias, en vista que la norma vigente es el DS N°.004-2018-MINEDU y los protocolos de atención actualizados mediante RM N°. 383-2025-MINEDU y los Reglamentos Internos de los colegios presentados a las ugels 60 días antes del inicio de matrícula y a los padres de familia 30 días antes del inicio de matrícula de año escolar, documento elaborado los últimos meses del año escolar vigente.

Pero de vuelta al tema de este artículo foros, mesas de discusión, conferencias, entrevistas, declaraciones diversas, pero propuestas cero.

Hoy "Educar en valores en la escuela sin el respaldo o alianza de la familia y la sociedad es un reto complejo, pero es perfectamente posible si la institución educativa se convierte en un ecosistema ético autosuficiente", en la que encontremos la interacción de todos sus miembros, donde todos están dispuestos a vivir de forma orgánica, vivencial y cotidiana, las estructuras responden a códigos éticos están claramente definidos y son parte de la acción de todos, no existen procesos sueltos y priman valores como coherencia, confianza e integridad se trasciende la Teoría.

Dimensión	Enfoque Tradicional	Enfoque de Ecosistema Ético
Normas	Impuestas de arriba hacia abajo para mantener el control.	Construidas participativamente y asumidas como compromisos mutuos.
Conflictos	Castigos punitivos y sancionatorios.	Procesos de mediación, diálogo y reparación restaurativa.
Evaluación	Enfocada únicamente en el rendimiento académico.	Valora la integridad intelectual, el esfuerzo y la colaboración.
Clima Escolar	Basado en el cumplimiento por temor o recompensa.	Basado en la confianza, la responsabilidad compartida y el respeto.

Así pues, si la escuela no cuenta con las alianzas de las familias y la sociedad para formar a sus estudiantes debe comenzar a pensar en construir un Ecosistema Ético, capaz de generar las condiciones que reemplacen los procesos de socialización y educación inicial que debe recibir todo individuo de su familia y por otro lado brindar el marco de referencia y espejo cultural que trasmite y exige los principios éticos en la vida de los escolares.

PILARES PARA CONSTRUIR UN ECOSISTEMA ÉTICO

Al referirnos a la coherencia y Liderazgo Ejemplar, nos estamos refiriendo a que la institución educativa de tener debidamente alineados su proyecto educativo institucional, su plan anual de trabajo, su reglamento interno y su práctica diaria; a partir de los cuales directivos y docentes no solo imponen reglas, sino que muestran su Liderazgo Ético modelando el comportamiento deseado respeto, transparencia, equidad, empatía.

Un segundo pilar es la Participación y Gobierno Democrático, es darle voz a la comunidad en donde estudiantes, profesores, personal administrativo y familias participen de manera activa en la construcción y revisión de normas de convivencia. Mostrando de manera permanente la transparencia en la toma de decisiones en los procesos disciplinarios, evaluativos y administrativos de manera clara, justa y predecible.

El tercer Pilar establece la necesidad de dejar claro que la Ética es transversal en el Currículo, que va más allá de la clase de valores, generar la integración de dilemas éticos en las ciencias, matemática, historia, literatura, artes y la formación para el trabajo. Por tanto, generar dialogo, la discusión y puntos de vista cuando analizamos las causas y consecuencias de sus acciones estamos desarrollando su Pensamiento Crítico y Reflexivo.

El Cuarto principio Cultura de Convivencia y Resolución de Conflictos, acciones enfocadas en reparar el daño y reflexionar sobre la falta, en lugar de priorizar únicamente el castigo punitivo; junto a ello promover procesos pedagógicos y formativos que transforma los desacuerdos entre estudiantes, docentes o familias en oportunidades de aprendizaje y de mejora de la convivencia.

El quinto pilar Ética Digital y Sostenibilidad Ambiental, fomentando el uso ético, crítico y seguro de la tecnología y la inteligencia artificial; practicando y promoviendo la sostenibilidad dentro de las instalaciones y el entorno comunitario.

Un factor tan importante como es la implementación de estos cinco pilares lo es el establecimiento de "Mecanismos internos de Autorregulación", a través del establecimiento de comités de convivencia o mediadores escolares liderados por los propios estudiantes y docentes. Estos órganos desarrollan la capacidad de resolver conflictos internos de manera autónoma, haciendo que el ecosistema sea sostenible a largo plazo.

Termino esta primera entrega presentándoles un cuadro que nos muestra la diferencia de los indicadores de un Ecosistema Ético Consolidado de Enfoque Tradicional y un Enfoque de Ecosistema Ético.

"Un Ecosistema Ético no se define por la ausencia de conflictos, sino por la capacidad reflexiva, justa y humana con la que la comunidad se organiza para resolverlos"



LUIS M. TRINIDAD ABARCA

Abogado especialista en Gestión Pública y Derecho Parlamentario

Análisis sobre la Ley de Facultades: procedimiento erróneo e implicancias futuras

Recientemente el gobierno de Keiko Fujimori solicitó al Congreso de la República delegación sobre 8 materias y 66 submaterias; la Cámara de Diputados aprobó un texto sustitutorio con 2 materias y 20 submaterias; dicha propuesta fue remitida al Senado el pasado 07 de octubre; siguiendo el camino parlamentario, la Comisión de Constitución del Senado (con el apoyo del Grupo Parlamentario OBRAS) aprobó un Dictamen por unanimidad el 19 de octubre ampliando indebidamente el texto recibido incorporando extremos (7 submaterias) que la Cámara de Diputados no aprobó, transgrediéndose el artículo 25A del Reglamento del Senado, entre otros dispositivos normativos que prohíben expresamente incorporar materias que no fueron aprobadas ni incorporadas en el texto por la cámara baja.

Posteriormente, el 21 de octubre se debatió en el Pleno del Senado el Dictamen aprobado por la Comisión de Constitución respecto al Proyecto de Ley N° 13 -ley que delega en el PE la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana y del fenómeno del niño-; luego de tenso debate y de haberse rechazado liminarmente la "cuestión de orden" planteada por la Senadora Ruth Luque (que debió ser el remedio de la cuestión previa para que dicho texto retorne a la Comisión dictaminadora por errores y que nadie propuso para su votación), con 34 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones, el Senado aprobó la primera ley del periodo legislativo 2026-2031, siendo el precedente normativo cuyo nacimiento está lleno de vicios y errores; pues ha quedado resuelto que no importa lo que la cámara de diputados apruebe, ni de los impedimentos jurídicos que precisen los reglamentos ni la Constitución, ya que el Senado tendrá siempre la última palabra, los votos que se requieren y finalmente la razón.

Inmediatamente después, el Poder Ejecutivo no tardó en promulgar lo aprobado en el Senado y publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 32743 -Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño- precisando en el exordio de esta norma que es el Senado de la República quien la expide, y no el Congreso -quien constitucionalmente es el encargado de expedir leyes. Craso error que Micky Torres ratificó en un comunicado oficial sin en el más mínimo de los lamentos.

Ahora bien, seamos un poco técnicos: ¿cómo se resuelve este error? No colocando la firma del Presidente de la cámara de Diputados ni con la fe de



erratas. Los artículos 37F (funciones y atribuciones del Presidente del Senado) y 148 (conclusión del procedimiento legislativo con intervención de las dos cámaras) del Reglamento del Senado y el artículo 105 de la Constitución Política, encarga al Presidente del Senado firmar y remitir la autógrafa de ley al Presidente de la República para su promulgación. El inciso 1 del artículo 102 de la Constitución Política precisa que quien da la ley, interpreta, modifica o deroga las existentes, es el Congreso, no el Senado; en consecuencia, para resolver tremendo error realizado en la primera ley dada en este Periodo Legislativo, debió ser mediante ley rectificatoria (ya que el error proviene de una autógrafa), no con una "fe de erratas", como recientemente se ha publicado otra vez en El Peruano, ya que este remedio es para corregir errores materiales (art. 6.1 de la Ley N° 26889), no de fondo, mucho menos de competencias. Al parecer los vicios de procedimiento y errores jurídicos serán una constante en el Senado y en el Ejecutivo, en detrimento de la legalidad, la seguridad jurídica y el adecuado funcionamiento de las instituciones democráticas.

Por otro lado, cabe plantearse la siguiente interrogante: ¿las irregularidades advertidas en el procedimiento legislativo podrían acarrear responsabilidad penal? A partir de los hechos expuestos, no se advierten elementos suficientes para afirmar la comisión de un delito, sin perjuicio de las responsabilidades políticas y constitucionales que pudieran corresponder. En ese sentido, los cuestionamientos sobre la actuación de Micky Torres, deben evaluarse principalmente desde el cumplimiento de sus funciones, el respeto al procedimiento parlamentario y la observancia de las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables. Tales hechos podrían sustentar un cuestionamiento político e incluso una eventual iniciativa de censura, siempre que se cumplan los presupuestos normativos correspondientes. En definitiva, más allá de la responsabilidad penal (que no puede presumirse sin indicios concretos de una conducta tipificada), corresponde exigir que el ejercicio de la Presidencia del Senado se encuentre a la altura de la responsabilidad institucional que el cargo representa y principalmente, del respeto a la Constitución Política y a los reglamentos de ambas cámaras.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto vial concesionado: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura - Sullana)", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseedores y/u ocupantes, que a continuación se detallan:

N°	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	DENOMINACIÓN	SECTOR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE[1]	PROGRESIVAS		LADO	DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO
						INICIO (KM)	FINAL (KM)		
1	VIAL-ADS-EV05-130701-PR-02276	JHEAN CARLOS ABANTO RODRIGUEZ	EL ENCANTO	JATANCA	03002529 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN PEDRO DE LLOC, ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO	672+080	672+235	DERECHO/ IZQUIERDO	SAN PEDRO DE LLOC PACASMAYO LA LIBERTAD
2	VIAL-ADS-EV05-130701-PR-02277	CESAR JONY EGUSQUIZA HUAMAN LEONILDA AREVALO LOZANO	LA HUERTA	PAMPAS DE LA CEBRUNA	11012233 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN PEDRO DE LLOC, ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO	677+537	677+654	DERECHO/ IZQUIERDO	SAN PEDRO DE LLOC PACASMAYO LA LIBERTAD
3	VIAL-ADS-EV05-130701-PR-02327	ELOISA AMALIA LA TORRE VALDIVIESO VICTOR WILFREDO VILLARREAL RODRIGUEZ	FUNDO ROSA BLANCA	EL DURO – HUACA LAS CALLANAS	11023360 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN PEDRO DE LLOC, ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO	669+255	669+612	DERECHO/ IZQUIERDO	SAN PEDRO DE LLOC PACASMAYO LA LIBERTAD
4	VIAL-ADS-EV08-140112-PU-02121	ALEJANDRO CIEZA MONTOYA	-	SAN FELIX	11506806 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO, ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO	783+537	783+541	DERECHO	PIMENTEL CHICLAYO LAMBAYEQUE

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el reconocimiento de las mejoras, podrán presentar su escrito de forma física mediante Mesa de Partes Presencial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en el domicilio legal de Sujeto Activo: Jr. Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima o enviarlo a través de la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del MTC: http://mpv.mtc.gob.pe/, **en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación**.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

[1] Cabe precisar que en las Partidas Nros. 03002529, 11012233 y 11023360 se consigna como Oficina Registral de San Pedro; sin embargo, en el listado de Oficinas Registrales que figura en el portal de SUNARP se señala el nombre de Oficina Registral de San Pedro de Lloc, siendo esta última la correcta.



ARMANDO MARTÍN BARRANTES MARTÍNEZ

Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario UNMSM. Magíster en Gerencia Social PUCP.

El Estado Ghosting

#EdoGhost: El fantasma que aparece para cobrarte y llenarte de papeleo, pero desaparece cuando lo necesitas.



Este 31 de octubre, mientras algunos celebran Halloween disfrazados de fantasmas, podríamos recordar que en el Perú tenemos uno que nos acompaña durante todo el año: el Estado Ghosting. Ghosting es una expresión que utilizan los jóvenes cuando alguien desaparece repentinamente de una relación, deja de contestar llamadas y mensajes y nunca da explicaciones. Pero nuestro fantasma tiene una particularidad: aparece cuando necesita algo de nosotros y desaparece cuando nosotros lo necesitamos.

Si tienes un negocio, el Estado te encuentra inmediatamente para cobrarte impuestos, exigirte licencias, inspeccionarte, multarte y hasta clausurarte. Si quieres abrir una pequeña empresa, un emprendimiento, te espera con trámites, requisitos y pagos que muchas veces parecen diseñados para desanimarte. Hasta aquí, todo parece funcionar. El Estado sabe cuánto debes, cuándo tienes que pagar y cómo sancionarte si incumples. Pero cuando el trabajador o su familia necesitan atención médica, pese a los aportes realizados a EsSalud, el Estado se pone en modo ghosting: desaparece. Según cifras difundidas por EsSalud en septiembre de 2026, existen aproximadamente 3,9 millones de atenciones pendientes en consulta externa y 38 788 pacientes esperando una operación quirúrgica. ¡Qué contradicción! Para cobrar la contribución, el Estado no admite demoras; para atender a los asegurados, las listas de espera pueden ser interminables. Y el Estado también hace ghosting frente al dengue: según datos del Minsa, apenas el 2,7 % de la población objetivo completó el esquema de dos dosis de la vacuna.

Con la educación ocurre algo parecido. Los peruanos pagamos impuestos que deben financiar, entre otros servicios, una educación pública de calidad. Sin embargo, según la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de 2025, realizada por el Ministerio de Educación en colegios públicos y privados, apenas el 11,3 % de los estudiantes de quinto de secundaria alcanzó el nivel satisfactorio en Lectura y el 12,8 % en Matemática. Cuando se le pregunta al Estado qué pasó, vuelve a desaparecer: #EdoGhost.

Y en seguridad, ocurre algo todavía más grave. Un chofer de ómnibus sale de madrugada para transportar trabajadores, estudiantes y padres de familia. Trabaja, mantiene a sus hijos y paga impuestos. Pero cuando aparecen los extorsionadores exigiéndole cupos, ¿dónde está el Estado? Desaparece: #EdoGhost. El Ministerio Público registró 152 asesinados en atentados vinculados a extorsiones contra el transporte público de Lima y Callao, entre agosto de 2024 y mayo de 2026. El Estado también hace ghosting cuando debe proteger a nuestros adolescentes: según registros del Sinadef, hasta el 16 de octubre de 2026, 28 adolescentes fueron asesinados en Lima Metropolitana, la cifra más alta desde 2017. Mientras tanto, un estudiante que regresa de clases, una madre que sale del mercado o un trabajador que espera su autobús pueden ser víctimas del robo de un celular. Según Osiptel, durante 2025 se reportaron alrededor de 4 007 celulares robados diariamente. Algunos asaltos terminan arrebatando algo mucho más valioso que un teléfono: la vida. ¿Y el Estado? Otra vez en modo ghosting.

Aquí no se trata de eliminar al Estado. Se trata de preguntarnos para qué existe. Ya Adam Smith, padre del liberalismo económico, sostenía en La riqueza de las naciones (1776) que uno de los deberes del Estado era "proteger, en la medida de lo posible, a cada miembro de la sociedad de la injusticia o la opresión de los demás". Más de dos siglos después, esta obligación conserva plena relevancia. El problema no es que el Estado recaude impuestos, sino que no transforme esos recursos en servicios públicos efectivos. Además, la recaudación y el gasto público pueden cumplir una función redistributiva cuando permiten que los más vulnerables accedan a servicios de salud y educación de calidad. No necesitamos uno que sea gigantesco para recaudar y diminuto para protegernos.

Queremos un Estado que deje trabajar al ciudadano, al emprendedor y al innovador, y que haga bien su propio trabajo. Menos obstáculos para emprender, mejores hospitales, educación de calidad y seguridad para salir de casa sin miedo. Porque la libertad no consiste solamente en poder abrir un negocio, sino también en poder trabajar sin pagar cupos a los delincuentes. Y pagar impuestos debería traducirse en servicios públicos que realmente funcionen.

Este Halloween, cuando veamos un fantasma, recordemos al que aparece todos los días para cobrarnos, pero desaparece cuando necesitamos seguridad, salud o educación. El Estado Ghosting: siempre presente para cobrarte y obstaculizarte, pero invisible cuando debe servirte y protegerte.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE INMUEBLES INSCRITOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que, sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: "Autopista del Sol (Trujillo - Chiclayo – Piura – Sullana)", declarado de necesidad pública e interés nacional, mediante el numeral 1 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

CÓDIGO DE PREDIO	TITULAR REGISTRAL	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	PARTIDA ELECTRONICA N°	DENOMINACION / DIRECCION DEL PREDIO
VIAL-ADS-EV07-140107-PR-2066	ALBERTO GUEVARA JUAREZ	- PRIMER TRACTO: JAIME HUERTAS SALAZAR - SEGUNDO TRACTO: RENATO FABIAN MONTENEGRO QUIROZ - TERCER TRACTO: ADRIANO ROMERO CELADA	PARTIDA N° 02294988 (VIENE DE LA FICHA N° 11209) OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	SECTOR COLOCHE / PREDIO EL SAUCE DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, UBICADO A 620 METROS SURESTE DE LA CARRETERA NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ. E.P N° 6225 21.09.2004 E.P ACLARATORIA N° 6315 30.09.2004 E.P N° 5168 11.10.2004 E.P N° 860 20.07.2018

Asimismo, se comunica a todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito adjuntando los documentos que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



HERBERT MUJICA

Jefe de Investigación

Meu Brasil brasileiro

Vai meu barco de ilusão
Vai navegando nesse mar de tradição
Brasil, meu mulato de olhos verdes
Balança a rede no meu coração
A festa é boa e tem viola de fita
A morena mais bonita
Vai dançar no Boi Bumba
Banho de cheiro vai trazer felicidade
Envolvendo a cidade no perfume do Pará

O Brasil, samba que dá
Bamboleio que faz gingar
O Brasil do meu amor
Terra de nosso Senhor
Brasil pra mim
Pra mim, pra mim



Versos de la popular canción, grafican con profundidad no poco del alma popular de los brasileiros. Más allá de las estridencias impugnatorias de Bolsonaro contra el inobjetable triunfo de Lula, nuevos faros potentes de luz rebelde, iluminan al continente indoamericano: incorporar al subcontinente Brasil, es un reto. Que requiere, obligatoriamente, respuestas e imaginación.

Para algunos, Brasil está muy lejos y solo tiene en común con Perú, varios miles de kilómetros de fronteras que compartimos en condiciones que pueden mejorarse y complementarse porque el Perú ha probado ser el mejor y más corto camino al Asia y aparte de dos idiomas comprensibles y parecidos: castellano y portugués, mas son las similitudes que las diferencias.

Hablo, dicho sea de paso, del alma común y popular. Las oligarquías son todas idénticas: viven para explotar y enriquecerse con el músculo mal pagado del trabajador. Una mixtura entre pago justo y productividad, aguarda el esfuerzo político de hombres de Estado, lo mismo en Brasil que en Perú.

Nótese, en los años 90, la administración del Estado de Sao Paulo, cedió una porción importante del Memorial de América Latina, Barra Funda, como sede permanente del Parlamento Latinoamericano. El gobernador era Orestes Quercia y el diseño arquitectónico fue obra del genial Oscar Niemeyer. El esfuerzo latinoamericanista del Brasil, fue convincente.

¿Qué se hará con un número indeterminado de problemas geopolíticos que afrontará Perú en los próximos meses? Hasta donde se sabe para la presidente Keiko Fujimori, la política exterior no merece mayor preocupación. Por tanto, toca a los legisladores la cautela, cuidado y severo examen de en qué incurra Perú en las semanas siguientes.

En el artículo Brasil-Perú: unidad contra fantasmas, 25-8-2003, pergeñé algunas líneas que ratifico, habida cuenta de las circunstancias, desde entonces acontecidas. Leamos.

"Sean los caminos por los que se transite, los acuerdos que se firmen, si Brasil y Perú continúan con este acercamiento integrador, los fantasmas de cualquier amenaza militar, por lo menos en el norte y en el sur del país, se acaban de una buena vez. En efecto, Chile se maneja con una enorme cantidad de capital invertido en el Perú y Ecuador quiere sentar sus reales en la Selva peruana merced a los convenios firmados en Brasilia y años después de la desastrosa guerra del Cenepa.

Un excelente amigo comentó sobre esta integración: ¿está el Perú preparado para contrarrestar el avance brasilero? Y la pregunta es válida. No sólo la pujante y enorme influencia fronteriza que tiene el país luso-parlante es un dato a considerar sino su bien definido propósito de llegar al Pacífico para lo que tiene que invertir en una suerte de combinación social y yo diría que hasta antroposociogeográfica. El idioma no es problema porque se parecen mucho y es perentorio que estos, el castellano y el portugués, se aprendan desde el colegio.

Son varias las empresas brasileras que están en el Perú desde hace largos lustros. Haciendo carreteras y obras viales, es reconocida su fuerza intrépida para adentrarse en países difíciles como el Perú.

Alguna vez aventuré opinión sobre los espíritus brasilero y peruano y cómo una integración podría potenciar misiones conjuntas de altísimo contenido social y educativo o empresarial y financiero. Son cientos o hasta miles los niños que suelen estudiar en colegios brasileros tema que no se comprueba a la inversa. Pero sí que son decenas los profesionales que han venido al Perú a desempeñarse en sus carreras. Conocí el caso de una médico que llegó por matrimonio y se quedó casi 20 años e hizo amistades, su hija es peruana y sólo por tener a una pariente de edad respetable debió retornar al Brasil. Ejemplos como éste, hay muchísimos.

Ha poco en Sao Paulo, con traviesa intención, la llamé uma cidade del café con leche por la multiplicidad racial que en esa urbe de casi 20 millones de habitantes se nota de inmediato. Hay en el país hermano hasta un ministerio contra la discriminación por el color de la piel y eso es muy interesante porque aquí tenemos una tara insoportable y que avergüenza y que practica todo aquel que tiene unos pocos dólares más en el bolsillo contra sus semejantes. El dinero blanquea y aquí no nos caería mal un trabajo orgánico e ideológico contra el absurdo racismo hipócrita pero imperante a lo largo y ancho de la nación.

Al peruano le seduce la alegría sensual del brasilero, hombre y mujer, que tiene hasta la eufonía del portugués de su lado y la mezcla de sus timbales y guitarras dan a la samba un atractivo indubitable. Asimismo, ellos quieren conocer los restos arqueológicos que el Perú ostenta en gran cantidad. ¿Alguien se ha preguntado qué ocurriría si recibiéramos, sólo en Cusco, un contingente importante de turistas brasileros? Digamos que llegaran, por tierra, a través de buenas carreteras, unos 100,000 por dar una cifra modesta. ¡Sería impresionante!"

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS PARA OCUPANTES

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto Vial Concesionado "Tramo vial Desvío Quilca-Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua; Desvío Ilo-Tacna-La Concordia" cuya ejecución fue declarada de necesidad y utilidad pública, mediante la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30327 - Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que lo incorporó en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los ocupantes que a continuación se detallan:

N°	CÓDIGO	OCUPANTE	PARTIDA ELECTRONICA	PROGRESIVAS		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (KM)	FINAL (KM)					
1	PPS-2CAL-TACO-04	ANTONIO TICONA QUISPE EMILIANA HUISA SENCIA DE TICONA	05100007	1318+462	1318+469	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
2	PPS-2CAL-TACO-39	ANTONIO TICONA QUISPE EMILIANA HUISA SENCIA DE TICONA	05100007	1317+051	1317+242	IZQUIERDO	-	TACNA	TACNA	TACNA
3	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00509	BRIGIDA ROSA CHURATA QUISPE	11020643	1314+015	1314+060	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
4	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00517	MARIA CURO APAZA	11020643	1314+559	1314+574	IZQUIERDO	-	TACNA	TACNA	TACNA
5	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00518	OLGUIN MAMANI APAZA	11181112	1315+518	1315+778	IZQUIERDO	-	TACNA	TACNA	TACNA
6	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00519	ALFREDO ELOY CAPIA HUICHI	11181112	1315+862	1315+962	IZQUIERDO	-	TACNA	TACNA	TACNA
7	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00520	LUGGI STEVE CAPIA CORI	11181112	1315+975	1316+015	IZQUIERDO	-	TACNA	TACNA	TACNA
8	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00521	LEORGIA LAYME SANTOS	05100007	1321+874	1322+239	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
9	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00522	DANDY WILLY LOPEZ CAÑI	05100007	1322+250	1322+613	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
10	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00524	YOLANDA MAQUERA VILCA	05100007	1322+613	1322+986	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
11	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00525	PASCUAL VILCA CCALLOMAMANI	05100007	1323+911	1324+114	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA

Asimismo, se comunica a todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el procedimiento de reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Ricardo Terrones lleva 73 obras al Museo José Luis Cuevas de México

EL ARTISTA PERUANO inaugurará el 12 de noviembre la exposición Rastros: Herencia Latinoamericana, una muestra que conecta memoria, culturas ancestrales y conflictos contemporáneos. La exhibición incluirá actividades culturales y una subasta dirigida a coleccionistas.



El arte peruano llegará al Museo José Luis Cuevas de Ciudad de México con Rastros: Herencia Latinoamericana, exposición individual de Ricardo Terrones que reunirá 73 obras desde el 12 de noviembre hasta el 12 de enero de 2027. La muestra propone un recorrido por la memoria, las raíces ancestrales y las experiencias personales del artista, en diálogo con las contradicciones políticas, sociales y culturales de América Latina.

La exposición reúne pinturas de diversos formatos, elaboradas con acuarela, acrílico, pigmentos minerales, técnica mixta, óleo, tinta china y otros procedimientos. Esta diversidad revela la búsqueda expresiva de Terrones, quien entiende la pintura no solo como una experiencia estética, sino también como un medio para interrogar la historia, explorar la identidad y reflexionar sobre la condición humana.

La curaduría está a cargo de Lilia Cárdenas, responsable de Relaciones Institucionales del museo mexicano. La propuesta articula referencias antropológicas, políticas, arqueológicas y teológicas con episodios biográficos, recuerdos de infancia y juventud, y experiencias vinculadas con la naturaleza y su tierra natal.

Nacido en Chepén, Terrones incorpora en su lenguaje pictórico elementos de las antiguas culturas del norte peruano, como la Moche, Sicán y Lambayeque. En sus obras, el pasado no permanece inmóvil: dialoga con el presente y plantea preguntas sobre la espiritualidad, la violencia, la memoria y la fragilidad de los vínculos humanos. Su pintura busca recuperar las huellas culturales que contribuyen a comprender las tensiones de la sociedad contemporánea.

La programación contempla conversatorios, visitas guiadas y demostraciones técnicas en las que el artista compartirá los procedimientos y las ideas que sustentan su trabajo. Además, se prevé una subasta de obras dirigida a coleccionistas mexicanos, empresarios, agregados culturales y otros interesados, con el propósito de ampliar las posibilidades de circulación y adquisición del arte peruano.

El escenario de esta presentación tiene especial relevancia. Fundado por el artista mexicano José Luis Cuevas, el museo fue inaugurado el 8 de julio de 1992 y ocupa el antiguo convento de Santa Inés, en el Centro Histórico de Ciudad de México. Su trayectoria está vinculada con la difusión del arte moderno y contemporáneo y con el diálogo entre distintas expresiones artísticas latinoamericanas.

Rastros: Herencia Latinoamericana busca convertir la memoria en un territorio de encuentro entre culturas. A través de 73 obras, Ricardo Terrones llevará a México una mirada sobre el Perú y América Latina que reivindica el arte como espacio de reflexión, identidad y diálogo.

La exposición podrá visitarse de martes a domingo, de 10 a. m. a 6 p. m., hasta el 12 de enero de 2027.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

"Kachuca" 2026

Hernán René Condori Montero, "Kachuca", nació en Lima en 1965 y creció en El Agustino. Sus padres fueron migrantes de Puno. Y como todos los que llegan a la capital, tuvieron que esforzarse más de la cuenta para salir adelante. La música le vino por añadidura.

De hecho, lo conocimos a inicios de los noventa en las movidas que organizaba Piero Bustos con César N, "Los Lunes del Sapo", en el bar Las Rejas del jirón Quilca. Ahí "Kachuca" apoyaba la escena subterránea con sus equipos cochambrosos. Era lo que había y era suficiente.

"Kachuca" siempre tuvo un carácter especial. Bustos cuenta que cuando lo conoció, le dijo que iba a morir porque tenía un cáncer generalizado, entonces por la emoción y la "despedida" la mesa estuvo llena de cervezas. "Compadre, yo lloré esa noche (risas). Acababa de encontrar a uno de los mejores músicos y se iba a morir al toque. Hasta ahora no se muere". "PerúAvantgarde.blogspot.com.

Por esos años, este escriba acababa de publicar su primer libro "Sinfonía del Kaos" que tuvo el apoyo del maestro y amigo Arturo Corcuera quien amablemente nos cedió las instalaciones del Peruano-Ruso, él era su director. Pero no había equipos para la presentación-concierto que queríamos hacer. Así que fuimos hasta El Agustino y "Kachuca" nos dijo: "no te preocupes, hermano, yo los pongo, pero consíguete un par de punteros para que carguen el material".

Conocemos de varias historias que se relacionan con la solidaridad de "Hernán Condori". Aunque también, es cierto, todos los escándalos que lo llevaron a aparecer en Magaly Medina: "esto-no-se-le-hace-a-un-poeta". Y no es gratuito. El músico de forma subrepticia ha ido grabando los poemas de vates limeños como Ángel Izquierdo Duclós quien tiene su puesto de libros en plena Parada, en las esquinas de la avenida Aviación y 28 de Julio. Y de Miguel Ildefonso y otros escritores undergrounds.

Hace unos días, salió a la luz uno más de los escándalos de "Kachuca", donde sale gritando a unos músicos. Y la verdad que esto puede incomodar o indignar a muchos. Seguro hay que entender otros asuntos que pasan por la salud. "Kachuca" estuvo en UCI tres veces, fue intubado y es un sobreviviente. Quizás si entendiéramos esto podríamos apreciar el hecho de que este músico marginal todavía pueda cantar sentado frente a un escenario. Sí, claro, nadie está aquí para justificar nada. Aquí solo damos nuestra versión.

Taiwán impulsa el envejecimiento saludable como motor de innovación en la Cumbre de la Sociedad Super Envejecida 2026

La vicepresidenta Hsiao Bi-khim (蕭美琴) inauguró hoy día 26 la Cumbre de Acción de la Sociedad Super Envejecida 2026. Durante su intervención, destacó que la transición demográfica de Taiwán exige establecer redes de apoyo intergeneracional, transformando el envejecimiento poblacional en una oportunidad clave para la innovación social en lugar de una carga.

Taiwán alcanzó oficialmente el estatus de sociedad super envejecida el año pasado, con una de cada cinco personas superando los 65 años.



La vicepresidenta Hsiao Bi-khim en la Cumbre de Acción de la Sociedad Super Envejecida 2026.

Para enfrentar este desafío compuesto, Hsiao señaló que el presupuesto gubernamental para el programa de Cuidado a Largo Plazo 2.0 ha crecido más de 20 veces en la última década, pasando de 5000 millones a más de 110 000 millones de dólares taiwaneses.

Además, el gobierno ha lanzado el Comité de Taiwán Saludable, impulsado por el presidente Lai Ching-te (賴清德), y el Plan 888 del Ministerio de Salud y Bienestar Social. Estas iniciativas buscan establecer un estilo de vida óptimo y prevenir enfermedades crónicas de forma temprana.

La vicepresidenta subrayó que el objetivo central no es únicamente prolongar la vida, sino garantizar que los adultos mayores mantengan su autonomía, salud y dignidad.

Para lograr este bienestar integral, detalló que el gobierno enfoca su labor en tres áreas principales de acción: una evaluación precisa mediante controles exhaustivos en seis áreas clave (cognición, movilidad, nutrición, visión, audición y emociones) para retrasar los riesgos de demencia; la prevención de enfermedades crónicas con un enfoque médico destinado a extender la esperanza de vida saludable; y la consolidación de redes comunitarias amigables a través de la expansión de centros de cuidado, clubes de acondicionamiento físico para la tercera edad y estaciones de promoción nutricional en todo el país, asegurando así la calidad de vida de todas las generaciones.

El Club Formosa reafirma su apoyo a Taiwán con medidas concretas

El Club Formosa celebró su reunión anual en Taipéi con la participación de 49 diputados del Parlamento Europeo y de los parlamentos de 19 países europeos. La declaración conjunta aprobada reafirma el compromiso de profundizar la cooperación parlamentaria entre Taiwán y Europa.

Los participantes respaldaron el desarrollo de cadenas de suministro seguras y resilientes para tecnologías estratégicas, entre ellas la inteligencia artificial, los drones, los sistemas no tripulados y los semiconductores avanzados. El día 27 también se celebrará un foro dedicado a la cooperación tecnológica entre Taiwán y Europa.

La declaración expresó preocupación por la ley china de promoción de la unidad y el progreso étnicos y por sus posibles efectos extraterritoriales, que el Parlamento Europeo ha condenado. También rechazó los intentos unilaterales de modificar el statu quo en el estrecho de Taiwán y respaldó una participación significativa de Taiwán en organizaciones internacionales.



Miembros europeos del Club Formosa en su reciente visita a Taiwán (Foto: CNA)

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung (林佳龍), afirmó que la seguridad económica forma parte de la seguridad nacional y advirtió de que una dependencia económica excesiva puede utilizarse como instrumento de presión política. Defendió la creación de cadenas de suministro seguras que excluyan a China continental y una mayor cooperación entre las democracias.

Taiwán pretende profundizar sus relaciones con Europa mediante la diplomacia económica, la diplomacia basada en valores y las alianzas internacionales. Lin subrayó que la isla reforzará su autodefensa y la resiliencia social, y colaborará con sus socios europeos para responder a la desinformación, la manipulación informativa externa y los ciberataques.

Mascotas exóticas reciben bendiciones en el templo Chenghuang de Chiayi

El templo Chenghuang (城隍廟) de Chiayi organizó una actividad para que los propietarios pudieran encender lámparas de protección en favor de sus mascotas. Entre los animales que acudieron a recibir bendiciones había pavos reales azules, caimanes, suricatas, pitones reales y águilas.

Algunos animales participaron en rituales tradicionales, como pasar por debajo de un palanquín ceremonial para pedir la protección del general Baihu (白虎), Fújí (福吉), considerado la deidad tutelar de las mascotas del templo. Los propietarios explicaron que desean para sus animales la misma salud, seguridad y bienestar que para sus familiares.

Varios animales llevaban cintas rojas y dispositivos digitales asociados a la ceremonia. Los participantes expresaron su deseo de que sus mascotas también pudieran recibir las bendiciones del templo y permanecer protegidas junto a sus familias.

El templo, declarado monumento histórico nacional, celebró el festival Shenxing (神行) y ofreció una lámpara de luz y prosperidad para el propietario a quienes adquirían una lámpara de protección para su mascota. Este año también se entregaron colgantes con forma de pasaporte digital para animales.



Mascotas y sus dueños en el templo Chenghuang de Chiayi (Foto: captura de vídeo)

La actividad llega a su cuarto año y continúa reuniendo a propietarios de animales domésticos y exóticos. Según el secretario general del templo, Ge Yong-le (葛永樂), la institución ha desarrollado un microchip digital para mascotas con el objetivo de ayudar a evitar que se pierdan. La iniciativa refleja el deseo de los dueños de extender a sus animales la protección y la buena fortuna que buscan en los templos.

TV Perú supera los S/ 3 millones en ventas y apuesta por una cobertura histórica de la visita del papa León XIV



ALEJANDRO ARTEAGA

CINTHIA RAMÍREZ, jefa institucional del IRTP, destaca que más del 90% de peruanos confía en TV Perú. Anuncia una transmisión con más de 25 unidades móviles, mil trabajadores y señal gratuita para medios de comunicación durante la visita papal.

Fotos: Raúl Arriaran





El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) busca consolidar a TV Perú como un medio público independiente, descentralizado y al servicio de todos los ciudadanos. Así lo afirmó su jefa institucional, Cinthia Ramírez, quien destacó que más del 90% de los peruanos percibe al canal estatal como un medio educativo, informativo y confiable.

Ramírez atribuyó estos resultados al trabajo de sus colaboradores en Lima y las regiones, así como a una programación que apuesta por la cultura, las lenguas originarias, el deporte y las tradiciones peruanas. Entre sus principales apuestas mencionó las transmisiones del Inti Raymi, la Festividad de la Virgen de la Candelaria, las misas descentralizadas y los contenidos dirigidos a públicos históricamente poco representados en la televisión.

"Es muy importante el trabajo de los colaboradores. Cada personal que trabaja con nosotros en las regiones en Lima, en todas las partes del país, si uno no los tiene motivados y comprometidos no van a poder dar el 100%, entonces la televisión es un tema creativo y no podemos hacer una televisión aburrida, tiene que existir un interés de por sí, tenemos que llegar a todos los segmentos para eso nuestras plataformas digitales que hoy también están dando la hora", señala Cinthia Ramírez.

La funcionaria también resaltó los resultados comerciales de la institución. Según indicó, el IRTP proyecta cerrar el año con S/ 3 millones en ventas, por encima de la meta inicial de S/ 2 millones y medio. Sostuvo que estas cifras demuestran que los contenidos culturales y de servicio público también pueden atraer anunciantes, aunque la finalidad del medio estatal no sea lucrativa.

EL PAPA Y UNA COBERTURA HISTÓRICA

Uno de los principales desafíos será la cobertura de la visita del papa León XIV al Perú. Para este acontecimiento, el IRTP prevé desplegar más de 25 unidades móviles y un equipo humano de más de mil personas, además de utilizar enlaces satelitales para garantizar la transmisión de las actividades programadas.

Ramírez anunció, además, que la señal estará disponible gratuitamente y sin logotipos ni banners para medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales que se inscriban para recibirla. La medida busca facilitar una cobertura conjunta y ampliar el acceso de la ciudadanía a las imágenes del acontecimiento.

"Vamos a mandar un equipo de prensa al Vaticano, sale de Roma con el papa. Se van primero a Uruguay, luego se van a Argentina y luego vienen a Perú. Así que desde el momento en que ingresan al cielo peruano, también vamos a transmitir, la transmisión va a ser muy muy completa"

En materia electoral, destacó que la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea reconoció la independencia, objetividad y neutralidad de la cobertura realizada por el medio público durante las elecciones generales. Según explicó, se brindaron condiciones equitativas a las organizaciones políticas y se mantuvo una política de transparencia en las transmisiones y los espacios informativos.

LA MISIÓN DE PREVENCIÓN

Finalmente, señaló que el IRTP viene reforzando sus contenidos de prevención frente al fenómeno de El Niño, con información sobre lluvias, inundaciones y huaicos, además de herramientas para mejorar el seguimiento de las condiciones climatológicas. Ramírez sostuvo que el reto es mantener un medio público cercano a la población, con información responsable y una gestión que priorice tanto la transparencia como el bienestar de sus trabajadores.

"Tenemos un programa de lunes a viernes 3:00 de la tarde por TV Perú que lo conduce Jennifer Cerecida que es Niño Prevención y Acción donde se entrevista y se informa la población. Se prevé porque ya no es un tema que va a suceder, ya se sabe, entonces lo que nos queda más bien de es informar cómo afrontar esta situación".

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Con "La Nave del Olvido"

Jenny J da tributo a José José

La joven y talentosa cantante nacional Jenny J no se duerme en sus laureles y lanzo con mucho éxito el tema 'La Nave del Olvido', como un tributo al famoso cantautor mexicano José José.

Se confesó admiradora del emblemático artista por tradición familiar y por eso decidió grabar esta canción con su respectivo video clip, el mismo que está arrasando en las plataformas musicales a nivel nacional e internacional.

Además presentó a las integrantes de la nueva delantera de su orquesta, conformadas por guapas chicas, quienes la acompañarán en sus presentaciones en Lima y el interior del país.



Gisela Valcárcel anuncia regreso de 'Aló Gisela'

LA CONDUCTORA REAPARECIÓ A DÍAS DE CUMPLIRSE 39 AÑOS DEL ESTRENO DEL RECORDADO PROGRAMA.

Gisela Valcárcel sorprendió a sus seguidores al revivir 'Aló Gisela', el programa que la catapultó a la fama en la televisión peruana, a través de una transmisión en vivo por sus redes sociales. La conductora, conocida como la 'Señito', realizó la emisión el sábado 24 de octubre e invitó a su público a participar en una dinámica con premios de hasta mil soles.

La reaparición se produjo pocos días antes de que el espacio cumpla 39 años desde su estreno original, el próximo 28 de octubre. Durante la transmisión, Valcárcel combinó nostalgia y entretenimiento al recuperar el formato interactivo que la distinguió en los años 80, cuando se convirtió en una de las



figuras más populares de la pantalla chica.

"Estoy con muchas ganas de hacer cosas, gracias por animarme a hacer este en vivo, gracias a cada uno. Agarré una cámara en enero, cosas que quizás les agrade ver. Es solo para empezar a conectarnos, gracias por esta noche. Los espero el próximo sábado, prepárense", anunció la presentadora al finalizar la emisión.

Brisas del Titicaca celebra 64 Años

MANUEL DONAYRE, LOS ARDILES Y EL TALENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, HARÁN LA FIESTA.

Música criolla, danzas tradicionales y expresiones del folklore peruano serán parte de la celebración por los 64 años de la Asociación Cultural Brisas del Titicaca, institución fundada en 1962 que ha hecho de la promoción y difusión de la cultura nacional una de sus principales razones de ser.

En el marco de esta conmemoración, la institución presenta dos



espectáculos dirigidos al público que disfruta de la música, la danza y las tradiciones peruanas: "Leyendas del Criollismo", con Manuel Donayre y Los Ardiles, y "Perú Espectacular", a cargo del Centro de Formación Artística de Brisas del Titicaca.

El primero tendrá lugar el domingo 1 de noviembre, a la 1:00 p. m., con una propuesta dedicada al Día de la Canción Criolla. Manuel Donayre, conocido como "El Diamante Negro de la Música Criolla", compartirá escenario con Los Ardiles en una jornada que combinará canciones emblemáticas de nuestro repertorio criollo con un espectáculo de danzas peruanas.

Ese mismo domingo, a las 7:00 p. m., el público podrá disfrutar de "Perú Espectacular", presentación del Centro de Formación Artística de Brisas del Titicaca.

Con nuevo álbum "1998"!

Nicole Favre vuelve al Perú

La cantautora peruana Nicole Favre vuelve al mercado discográfico, esta vez de forma independiente con su nuevo álbum "1998", que verá la luz el próximo 11 de noviembre, y con concierto innovador a realizarse en nuestra Capital.

Tras radicar en México por mucho tiempo, Nicole Favre vuelve a casa en la línea del pop y con un disco que marca un renacer en su carrera musical. "Nací en 1998 y pasé 28 años mirando estrellas, y hoy me toca ser una de ellas" comenta Nicole quien ha realizado varias colaboraciones con artistas de la talla de Joey Montana, Moderatto, Morat, Danna Paola, Kya, Antonio José y la más reciente con Olivia Wald.

Cabe destacar que Nicole fue la primera peruana firmada por Universal Music México en el 2020.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JESUS MARCELO HARO CORDOVA,** de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANO, Ocupación CHEF; domicilio en JR. HUARMEY 1329 URB. COVIDA – LOS OLIVOS y doña **KELLY ESTEFANI DE SOUZA CAMPOS,** de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de HUANUCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación COSMETOLOGA; domicilio en JR. HUARMEY 1329 URB. COVIDA – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

LOS OLIVOS, 26 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Kx. 7775-NC, Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No. 497-2do. Piso Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan la sociedad conyugal conformada por **don GILBERTO BENITES ACUÑA,** con **D.N.I N° 06150774, y doña JUDITH MELVA RAMOS CALDERON,** con **D.N.I. N° 06281646,** solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, su Reglamento el **D.S. 008-2000-MTC,** y Ley N° 27333, **la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO,** del inmueble ubicado en la **Manzana "B", Lote N° 10, con recepción parcial de obras del predio constituido por la acumulación de los Lotes 9 y 10 de la Manzana C, de la Habilitación Pre-urbana Los Huertos del Naranjal, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, con un área superficial de 120.00 m2. (ciento veinte metros cuadrados),** con los **linderos y medidas perimétricas** siguientes: **Por el frente,** colinda con la **Calle Yurumayo** con **6.00 M.L., Por la derecha,** entrando colinda con el **LOTE N° 9, CON 20.00 M.L.; Por la izquierda,** entrando colinda con el **Lote N° 11,** con **20.00 M.L.; y por el fondo,** colinda con la **Calle 3 y El Lote N° 8,** con **6.00 M.L.;** cuyo dominio corre inscrito en la **Partida Registral N° 12196183** del **Registro de Predios de Lima,** a nombre de **ASOCIACION DE VIVIENDA BUENAVISTA.**
• Las publicaciones se efectuarán por tres (3) veces, con un intervalo de tres (3) días entre cada publicación, conforme a ley.

Lima, 05 de agosto del 2026.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GABRIEL ERNESTO CASTILLO BARRETO,** de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANO, Ocupación TECNÓLOGO MÉDICO; domicilio en AV. NARANJAL 569 – LOS OLIVOS y doña **ALHELI CLAUDY LIMA VEGA,** de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CUSCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNÓLOGO MÉDICO; domicilio en AV. NARANJAL 569 – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

LOS OLIVOS, 26 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Y NOTIFICACIÓN A TITULAR REGISTRAL

Kx. 7774-NC, Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No. 497-2do. Piso Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Pones, se presentan la sociedad conyugal conformada por **doña MARITZA MONICA DOMINGUEZ VALDIVIEZO,** con **D.N.I. N° 25775883, y don WILLY EDUARDO LIVIA ADRIAN,** con **D.N.I. N° 08689886,** solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, su Reglamento el **D.S. 008-2000-MTC,** y Ley N° 27333 **la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO,** del inmueble ubicado en el **Asentamiento Humano Urbanización Perú, Manzana 43, Lote N° 6, Zona 4ª, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, con un área superficial de 110.50 m2. (ciento diez metros cuadrados con cincuenta decimetros cuadrados),** con los **linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente,** colinda con el **Jirón Ica** con **7.95 M.L.; Por la derecha** entrando, colinda con el **LOTE N° 7, CON 13.45 M.L.; Por la izquierda** entrando, colinda con el **Lote N° 5B, y Lote 5A, con 16.00 M.L.; y por el fondo,** colinda con el **Lote N° 6A,** con **7.50 M.L.;** cuyo dominio corre inscrito en el **Código de Predio N° P01158022** del **Registro de Predios de Lima,** a nombre de **ZOILA ROSA GUARDAMINO GONZALES.** Los peticionantes declaran que la **titular-registral ZOILA ROSA GUARDAMINO GONZALES,** no cuenta con **documento nacional de identidad registrado,** por lo que no ha sido posible determinar su identidad plena ni establecer **su domicilio o paradero actual.** En tal sentido, al desconocerse si la referida **titular registral** se encuentra con vida o ha fallecido, así como la identidad y domicilio de sus eventuales sucesores, solicitan que la notificación se efectúe mediante **edictos,** de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 165** del **Código Procesal Civil.**
• Las publicaciones se efectuarán por tres (3) veces, con un intervalo de tres (3) días entre cada publicación, conforme a ley.

Lima, 05 de agosto del 2026.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **OLIVER ECHEVARRIA HINOSTROZA,** natural de PASCO, nacionalidad: PERUANA, edad: 28 años, estado civil: SOLTERO, profesión: COCINERO, domiciliado en MZ. 27 LT. 15 A.H. BUENOS AIRES DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **RUTH ESTHER LEON PALOMINO,** natural de HUANCAVELICA, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en MZ. 27 LT. 15 A.H. BUENOS AIRES DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 21 DE OCTUBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO

Lima, 21 de octubre de 2026

Sr. / Sra. / Srta. / Sres.:
AQUIJE VALLE RIVELINO CESAR
CALLE ALEJANDRO PERALTA N°160, URB. ARBOLEDA
SAN MIGUEL - LIMA - LIMA
Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001930000000xxxx414, respaldado por **Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 10.12.24.**

De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú, ha agotado todos los medios posibles para que Ud. regularice sus deudas que se encuentran pendientes de pago.
Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al **Contrato de Crédito Vehicular;** y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados a su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliaria** que **garantiza** dicho **crédito,** en la forma y según las estipulaciones al efecto acordados en el respectivo contrato de la **Garantía Mobiliaria.**
Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito vehicular** desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo; asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los **plazos estipulados** en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco.**
Por otro lado; como es de su conocimiento la obligación se encuentra **garantizada** con la **garantía mobiliaria** constituida por ustedes a nuestro favor. Debido al incumplimiento de pago, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de **cinco días** de recibida la presente carta notarial, cumpla con, pagarnos el total de saldo que adeuda o;

- Entregar a la **"REPRESENTANTE"**, el **vehículo constituido como garantía**, conforme a los términos del **Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria** sobre **Vehículo Automotor** del **10.12.24,** en su dirección ubicada en: **"Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.**

En caso de incumplimiento, se iniciarían las acciones legales correspondientes.
Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la **"REPRESENTANTE"** a fin de que actúe conforme a sus atribuciones.
Sin perjuicio de que el **Banco** recurrente proceda conforme al **inc.1)** del **art. 1219** del **Código Civil.**

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe, plm@grupomarbatt.com.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250º del Código Civil)
Expediente Nº 009167

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **ULISES JOHNNY QUIROZ PORRAS,** Natural de: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 62 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: UNID VEC. MATUTE BLOCK 56 B 6 – LA VICTORIA; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **MARLUBE ANGIE AZALDEGUI JUAREZ,** Natural de: SAN ISIDRO – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE COURBET 108 URB VIPEP – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 26 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KARDEX** NO CONTENCIOSO **NÚMERO 3613,** SE PRESENTÓ: **GENARO ERNESTO LOBATON REATEGUI,** DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 08037528,** QUIÉN INTERVIENE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **YOLANDA VICTORIA LOBATON REATEGUI,** DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07743111,** SEGÚN PODER INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 13515587** DEL **REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA,** SOLICITANDO LA **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE DENOMINADO: **CASA LEVANTADA SOBRE EL LOTE 79 DE LA MANZANA D, URBANIZACIÓN EL CUADRO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** CON UN **ÁREA DE 243.90 M2. (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS),** CUYOS **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS** SON: **POR EL FRENTE:** LA **CALLE D-1** CON **13.55 ML.; POR LA DERECHA:** CON EL **LOTE 78,** CON **18.00 ML.; POR LA IZQUIERDA:** CON EL **LOTE 80,** CON **18.00 ML Y POR EL FONDO:** CON EL **LOTE 100,** CON **13.55 ML.,** CONSTA DE **TERRAZA, LIVING - COMEDOR, 4 DORMITORIOS, DOS BAÑOS, COCINA, PATIO INTERIOR, CUARTO Y BAÑO DE SERVICIO, JARDINES;** INSCRITA EN LA **PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 42813206 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE PATRICIO EUGENIO MATELUNA RICHTER Y CECILIA ELENA DEL CARMEN ALVARADO JONES;** LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.
Serafín C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº E-0003195-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don CAMACHO DEL AGUILA DONATHAN RICHARD,** de 33 años de edad, **DNI. 70776461,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Técnico Automotriz, domiciliado en **JR. MANUEL BEINGOLEA 331 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña CERCADO VASQUEZ GABRIELA ELIZABETH,** de 33 años de edad, **DNI. 72922027,** natural de Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Asistente Administrativo, domiciliada en **JR. MANUEL BEINGOLEA 331 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 26 DE OCTUBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, **ELSA OLGA HERMOSILLA ALTAMIRANO,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JAIME MARTIN OBREGON MARQUINA,** FALLECIDO EL **22.06.2026,** EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 20 DE OCTUBRE DEL 2026
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, **ELSIDA MARIN URCUHUARANGA,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **HUBERT ORLANDO PORTUGUEZ YACTAYO,** FALLECIDO EL **24.09.2026,** EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2026
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA - Ante el **7° Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL Comas, expediente 02066-2026-0-0908-JP-CI-07, GARCIA DE LA ROCA DE VENTURA, DIZNARDA,** solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fuera su cónyuge, **ANGEL VENTURA PACHECO,** fallecido el **09 de marzo de 2026** en el distrito de Comas, provincia de Lima y departamento de Lima, a fin de que se declare como su heredera del causante. En ese sentido, toda persona que se crea con derecho, deberá hacerlo valer conforme a ley.- **Comas, 22 de octubre de 2026.- PODER JUDICIAL DEL PERÚ - RAUL WILSON BALDEON MADRID - ESPECIALISTA JUDICIAL - 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - JPL COMAS - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.- PODER JUDICIAL DE PERÚ - NEVADO ZUÑIGA RICARDO - JUEZ - 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - JPL COMAS - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.-**

CONVOCATORIA

El Directorio de la **Empresa de Multiservicios "Los Rayos" S.A.,** por sesión del Directorio del **29 de Setiembre del 2026** se acordó la **Junta General de Accionistas,** que se realizará el día **11/11/2,026,** a horas **3:30 pm.** en **1ra. Convocatoria,** en la sede **Mz. 18A, Lote 7, Calle 40 Zona IV del AA.HH. Laura Caller Iberico - Los Olivos,** para tratar la siguiente **agenda:**
1. Balance económico.
2. Renovación total de Directorios.
3. Nombramiento de Nuevo Directorio.
4. Nombramiento del Nuevo Gerente General.

Los Olivos, 23 de Octubre del 2026.
SATURNINO HUAÑAHUI SAIRE
DNI. N°08821302
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Inglés Harry Kane hizo historia y ganó el Balón de Oro 2026

DELANTERO DEL BAYERN MÚNICH se impuso a los grandes favoritos como el francés Kylian Mbappé y el español Lamine Yamal.



El delantero inglés Harry Kane de 33 años, hizo historia ayer lunes al convertirse en el ganador del Balón de Oro, galardón que recibe como el mejor jugador del mundo en la temporada 2025-2026. Se impuso a los otros favoritos como el francés Kylian Mbappé y el español Lamine Yamal, y recibió el trofeo de manos del gran Ronaldo, histórico goleador brasileño, en una ceremonia realizada en el London Palladium de Londres, y que fue organizada por la Revista France Football.

"En primer lugar me he quedado sin palabras. Gracias a France Football y que se celebre en Londres lo hace muy especial. Gracias a todos los que han votado por mí. Habrá sido muy difícil por los buenos jugadores con los que he tenido que competir. Esto es lo que se puede conseguir con buen trabajo. Sin mis compañeros del Bayern Múnich no lo hubiera podido conseguir. He mejorado como jugador sin lugar a duda y eso es gracias a vuestro liderazgo. Es un honor jugar para el Bayern Múnich. Para mí es un honor llevar este trofeo a Múnich" dijo en sus primeras palabras.

Añadió: "Con Inglaterra hemos tenido un año especial. No ha sido perfecto, pero hemos generado un vínculo perfecto. Gracias al staff. Es un honor representar el escudo de Inglaterra. Es un honor capitanear a la selección. No estaría donde estoy hoy en día sin el Tottenham. Todos los entrenadores me habéis permitido conseguir este sueño. Quiero tener una mención para todos los entrenadores que he tenido en mi carrera. Todos han sido importantes en distintas etapas de mi desarrollo".

Por último, tuvo palabras para su familia: "Tener un hermano mayor que te apoye tanto no tiene precio y mis padres. Me habéis apoyado, me habéis llevado a los entrenamientos. Nunca me habéis presionado para ser futbolista. A mi mujer, mi mejor amiga. Eres la persona que más me apoya. Siempre quieres los mejor para mí. Has sacrificado tanto por mí... Es un trofeo para nosotros. Gracias, te quiero, lo vamos a celebrar.



TENIS: EN NUEVA LISTA DEL RANKING DE LA ATP

Ignacio Buse, Gonzalo Bueno y Varillas escalaron posiciones

Ignacio "Nacho" Buse continúa consolidándose como la principal raqueta peruana. El tenista peruano ascendió una posición en la más reciente actualización del ranking ATP y ahora ocupa el puesto 32, con 1.445 puntos, mientras se prepara para debutar en el ATP 500 de Viena, torneo que arrancó ayer 26 de octubre y se extenderá al domingo 1 de noviembre.

En la clasificación mundial, que continúa liderada por el italiano Jannik Sinner, 'Nacho' buscará recuperar buenas sensaciones en el certamen austríaco, tras despedirse en la primera ronda de sus dos últimos torneos: los Masters 1000 de Shanghái y Beijing. En el primero cayó ante el belga Zizou Bergs y, en el segundo, frente al francés Quentin Halys. Buse debutará hoy martes ante el francés Adrian Mannarino, ubicado en el puesto 73 del ranking ATP, por la primera ronda del ATP 500 de Viena.

Por su parte, Gonzalo Bueno ascendió dos posiciones y ahora ocupa el puesto 197, con 294 puntos, por lo que se mantiene como la segunda raqueta peruana. También tendrá acción hoy martes, cuando enfrente al argentino Alex Barrena (211 ATP) por la primera ronda del Challenger de Guayaquil.

FRANCIA: DEJA ATRÁS AL RENNAIS, LILLE Y MÓNACO

PSG le ganó al Olympique Lyon y es nuevo líder

París Saint-Germain venció por 2-0 como local al Olympique de Lyon por la octava fecha de la Ligue 1 de Francia, y es el nuevo líder del torneo, luego de un comienzo no muy favorable.

El equipo dirigido por el español Luis Enrique, fue superior a lo largo del partido, pero le costó ponerse



arriba en el marcador. El primer gol llegó recién a los 72' por medio de Senny Mayulu, mientras que Mika Godts se encargó de sentenciar el partido sobre los 84', para el 2-0 final.

Con este resultado, PSG sumó 17 puntos y subió al primer lugar de la tabla, seguido por el Stade de Rennais con 16, Lille y Mónaco con 15, mientras que con la derrota Lyon cayó al quinto puesto al quedarse con 14 unidades.

RECTIFICACION DE PARTIDA

KX.7919-NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERÍA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA DOÑA **MABEL ILIANA BALDEON ICOCHEA**, SOLICITANDO LA DE DEFUNCION DE SU FALLECIDA MADRE DOÑA **OLINDA ESPERANZA ICOCHEA CHAVEZ DE BALDEON**, EXTENDIDA POR ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA, HOY BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA **RENIEC**, POR HABERSE OMITIDO EL APELLIDO MATERNO DE LA FALLECIDA, ES DECIR **"CHAVEZ"**; DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO DE LA SIGUIENTE MANERA: - PRENOMBRES Y APELLIDOS DE LA DIFUNTA: **OLINDA ESPERANZA ICOCHEA CHAVEZ DE BALDEON**. LIMA, 21 DE OCTUBRE DEL 2026.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC, por la que:

Don **Victor Rosario Contreras Paredes,** de 70 años, Soltero, natural de la Ciudad de Cabana, Provincia de Pallasca y Departamento de Ancash, de nacionalidad Peruana, Ocupación Comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 06177397, hijo de Don Teodoro Contreras Valle y de Doña Julia Amanda Paredes Arias, con domicilio en Jr Angaraes 332, Distrito, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Zoila Consuelo Rodriguez Rodriguez,** de 66 años, Soltera, natural de la Ciudad de Totora Provincia de Rodriguez de Mendoza, Departamento de Amazonas, de nacionalidad Peruana, Ocupación Su Casa, con Documento Nacional de Identidad N° 06167379, hija de Don Luis Alfonso Rodriguez Perea y de Doña Maria Ercelina Rodriguez Novoa, con domicilio en Jr Ica 950 Dpto 36, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil ante mi oficio Notarial ubicado en Jr Santa Rosa 256, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, el dia Miércoles 04 de Noviembre del 2026, a horas 5:00 P.M, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr Santa Rosa 256 - Lima
Lima, 26 de Octubre del 2026.



GRUPO COMPROMETIDO

RICHARD PELLEJERO EL DT DEL LÍDER SPORT HUANCAYO AFIRMÓ QUE EL PLANTEL QUE DIRIGE, ESTÁ ENFOCADO EN LOGRAR ALGO IMPORTANTE.

El uruguayo Richard Pellejero, entrenador del Sport Huancayo, líder del Torneo Clausura, reconoció que ganar siete partidos seguidos brinda un golpe anímico muy positivo y espera se extienda esa racha hoy martes en Chongoyape, al enfrentar a Juan Pablo II de visitante, pues el plantel está enfocado en conseguir algo importante.

"Tuvimos poco descanso, pero veo bien al equipo y compenetrado. Sin duda va a ser un partido duro y difícil, pero creo plenamente en el grupo que tengo", declaró el estratega uruguayo para una emisora huancaína.

Luego, el técnico de 50 años, dijo: "Cuesta porque tenemos un plantel corto, pero lo importante es que se hayan recuperado bien, que lleguemos de la mejor manera y podamos hacer un gran partido. Ellos también están peleando, de locales se hacen muy fuertes, trataremos de planificar el mejor partido".

Por último, Pellejero manifestó: "El tema de los triunfos consecutivos da un golpe anímico, porque creo que este grupo está en la historia del club, y estos muchachos quieren conseguir algo importante. Este grupo siempre va a querer dar lo mejor por la camiseta".

Vale remarcar, que Sport Huancayo jugará hoy desde las 3:00 p.m. de visita frente al Juan Pablo II, con la obligación de ganar para mantenerse en lo más alto del certamen. Con este partido se abre la 14 fecha del Torneo Clausura y reviste mucha importancia, por lo que se juegan ambos.



CONAR DIO A CONOCER LAS TERNAS DE LA FECHA 14

Kevin Ortega será el árbitro del Cristal-Alianza del jueves

La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) dio a conocer mediante sus redes oficiales, a las ternas arbitrales encargadas impartir justicia en la fecha 14 del Torneo Clausura de la Liga 1, en donde Sporting Cristal se medirá a Alianza Lima, como el cotejo más atractivo.

Rimenses y blanquiazules, jugarán en el Estadio Alberto Gallardo, este jueves 29 de octubre desde las 3:30 p.m. y Kevin Ortega fue elegido como el juez principal. Leonar Soto y José Castillo serán los árbitros asistentes, mientras el VAR estará comandado por Joel Alarcón.

Además, el cotejo a jugarse hoy entre el líder Sport Huancayo y Juan Pablo II en Chongoyape, será dirigido por Bruno Pérez. Y el partido clave por la zona de descenso, entre ADT y CD Moquegua estará a cargo de Jordi Espinoza.

Además, para el FBC Melgar vs. Comerciantes fue escogido Rudy Méndez, y para el cierre de fecha, aún el 4 de noviembre, en choque entre la 'U' y Sport Boys, estará a cargo de Micke Palomino.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

